

## JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Sucesión. **2022-00545**

En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de los herederos reconocidos en esta causa mortuoria, Bryan S. Galeano Gómez, donde procura impulso procesal y celeridad en el trámite judicial de la referencia, se dispone:

Como quiera que el apoderado judicial de CHRISTIAN ALONSO VILLEGAS SÁNCHEZ, no ha dado cumplimiento a lo ordenado en autos de 22 de febrero y 4 de agosto de 2023, se continuara con trámite procesal, para lo cual, se señala la hora de las **11:30 a.m del 19 de junio de 2024**, para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 501 del C. G. del P., oportunidad en que los interesados deberán aportar el acta de los inventarios de **común acuerdo**, acompañada de los documentos que acrediten la titularidad del patrimonio, según lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 63 de 1936, junto con los certificados de tradición y de avalúo catastral, con vigencia no mayor a un mes, respecto del bien o bienes que se pretenden inventariar.

Audiencia que se llevara de **manera presencial** en las instalaciones del juzgado. Se recuerda a los asistentes estar 30 minutos antes de la instalación de la audiencia

**NOTIFÍQUESE,**



**MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL**

Juez<sup>2</sup>